

1-48-000-201

## DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA

CIRCULAR NÚMERO 0001

(27 FEBRERO 2023)

**PARA:** Obligados aduaneros y la ciudadanía en general con jurisdicción en la ciudad de Cartagena.

**ASUNTO:** Creación de Grupo Especial Informal de Acercamiento al Obligado Aduanero.

La UAE DIAN con el objetivo de mejorar la experiencia de los contribuyentes con la entidad y facilitar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras por parte de los usuarios de comercio exterior y de la ciudadanía en general, pone en marcha un nuevo grupo denominado **Grupo Especial Informal de Acercamiento al Obligado Aduanero** en la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera, el cual tendrá como finalidad crear espacios de acompañamiento, direccionamiento e interacción en el ámbito de determinación e imposición de sanciones, liquidaciones oficiales y de decomiso de mercancías.

Por consiguiente, a partir de la fecha de expedición de la presente circular se comenzarán a realizar las labores de acercamiento al obligado aduanero por parte de los funcionarios asignados a través de contacto telefónicos, correos electrónicos y/o agendamiento presencial.

Con la finalidad de tomar todas las medidas de precaución necesarias y evitar suplantaciones o fraudes telefónicos en nombre de la entidad, la ejecución de esta labor se realizará a través de la línea móvil 3103158576 la cual no estará habilitada para la recepción de llamadas. Para comunicarse con el grupo Especial Informal de Acercamiento al Obligado Aduanero lo podrá hacer llamando a la línea telefónica (605) 6932488 extensiones 966112-967517. Los correos electrónicos enviados a los usuarios aduaneros serán remitidos únicamente con el dominio @dian.gov.co. El agendamiento presencial se llevará a cabo en el edificio de aduanas ubicado en el Barrio Manga, Avenida 3ª # 25-76, primer piso, frente al casino.

  
**DIANA MARCELA MANCHOLA VARON**  
DIRECTORA SECCIONAL DE ADUANAS (A)  
Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena

  
Proyectó: ELIA MARGARITA IZQUIERDO JIMENEZ  
Funcionaria de la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera.

  
Revisó: IVETTE URBINO BURGOS  
Jefe División de Fiscalización y Liquidación Aduanera (A).

  
Aprobó: ROBERTO ANTONIO CUDRIZ RESTREPO  
Jefe División de Servicio al Ciudadano (A).

  
VoBo: JAVIER BERMEJO ARRIETA  
Despacho Dirección Seccional.